

Río Cuarto, 22 de noviembre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 127180 y la necesidad de designar con carácter Interino al Profesor Arnaldo Teseo SOLTERMANN (DNI Nº 16.289.257), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad del dictado de la asignatura: Epistemología y Metodología de las Ciencias Naturales (Cód. 6483), del Departamento mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de Puntos Libres de la Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar Interinamente al **Prof. Arnaldo Teseo SOLTERMANN** (DNI N° 16.289.257) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en la asignatura indicada en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.



ARTICULO 4º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC

ARTICULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 591/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 23 de noviembre de 2022, 11:29 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221123-637e2e5037043.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas